

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA CARBOLIO S.A., CELEBRADA EL 08 DE MARZO DE 2017**

En Samborondón, República del Ecuador, a las 14:45 del 08 de marzo de 2017, en las oficinas de CARBOLIO S.A. (en adelante “la Compañía”), urbanización Vista al Parque 58<sup>a</sup>, km 8,5 vía Samborondón, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- El señor Francisco Jesús Ortega Uscocovich, debidamente representado por la señora Valeria Juliana Ortega Uscocovich, propietario de 400 acciones; y
- La señora Valeria Juliana Ortega Uscocovich, propietaria de 400 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis; y
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.

Se encuentra presente como invitada a la sesión la abogada María Auxiliadora Mantilla López.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión a la señora Valeria Juliana Ortega Uscocovich, y actúa como Secretaria ad hoc la abogada María Auxiliadora Manilla López. La Presidente ad hoc instruye a la Secretaria ad hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. La Secretaria ad-hoc recibe la carta de autorización de la representante de Francisco Jesús Ortega Uscocovich.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por unanimidad por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria ad hoc manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2016. La Secretaria ad hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La accionista Valeria Juliana Ortega Uscocovich mociona aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Francisco Jesús Ortega Uscocovich, debidamente representada, vota a favor de aprobar la moción; y
- Valeria Juliana Ortega Uscocovich vota a favor de aprobar la moción.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía, señor Francisco Jesús Ortega Uscocovich, respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis. La Secretaria ad hoc les entrega una copia de la memoria anual del Gerente General a los presentes.

La accionista Valeria Juliana Ortega Uscocovich mociona aprobar la memoria anual del Gerente General de la Compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado

ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Valeria Juliana Ortega Uscocovich; y
- Francisco Jesús Ortega Uscocovich, debidamente representado, se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 400, votos a favor de la moción, 400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

La Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, lo que constituye el tercer punto del orden del día, procede entregarle una copia de dichos documentos a los presentes

La señora Valeria Ortega Uscocovich mociona aprobar los estados financieros de la compañía. No existiendo otra moción se pasa a receptar la votación.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Valeria Juliana Ortega Uscocovich; y
- Francisco Jesús Ortega Uscocovich, debidamente representado, se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Secretaria ad hoc manifiesta que tras contar los votos, hubo 400 votos a favor de la moción, 400 abstenciones, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción; es decir, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, se pasa a conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis. La Presidente ad hoc toma la palabra y dice que la Compañía no ha tenido actividad en este último ejercicio económico. Por lo que, no hay nada que tratar sobre este punto.

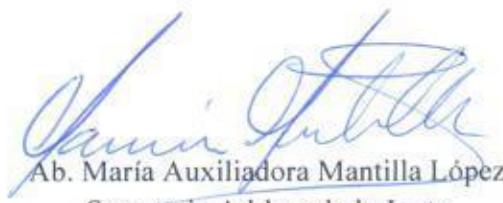
No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por la Secretaria ad hoc, y se la aprobó en

todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 15:10, se levantó la sesión, firmando los intervenientes en señal de conformidad.

La Junta:

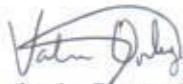


Valeria Juliana Ortega Uscocovich  
Presidente Ad-hoc de la Junta



Ab. María Auxiliadora Mantilla López  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Los accionistas:



p. Francisco Jesús Ortega Uscocovich  
Valeria Juliana Ortega Uscocovich



Valeria Juliana Ortega Uscocovich

**LISTADO DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CARBOLIO S.A.,  
CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2017.**

Accionista	Acciones	Firma
Francisco Jesús Ortega Uscocovich, debidamente representado por Valeria Juliana Ortega Uscocovich.	400	
Valeria Juliana Ortega Uscocovich.	400	

**Capital social suscrito de la Compañía: US\$ 800.00**

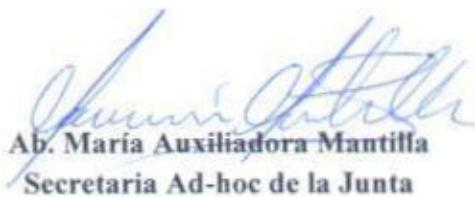
**Capital social pagado de la Compañía: US\$ 800.00**

**Puntos del orden del día:**

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis; y
- 4) Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.

Los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía el mismo que se encuentra pagado en su totalidad, que es de OCHOCIENTOS (US\$ 800.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un 1 dólar cada una. Para elaborar la lista de asistentes de la presente Junta General se ha constado la información con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Lo certifico.



Ab. María Auxiliadora Mantilla  
Secretaria Ad-hoc de la Junta